MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"

DICTAMEN Nº 6

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 1 de diciembre de 2011.

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.** Para la provisión de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de acuerdo a la necesidad del Programa, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011"**, cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/2011, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 226.068, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **TALLER PAREDES, TALLER JPM de Justo Molas, TALLER AGUI MOVIL de Aldo Aguilera, MOVIL PARTS y GILCO PAR SRL.** Fijándose como

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UCP - PR100

fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 30 de noviembre de 2011, a las 08:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes del Proyecto, dependiente Ministerio de Industria y Comercio; y en presencia de funcionarios del Programa ,se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: **MOVIL PARTS S.R.L. - RUC Nº 80028434-8, MECANICA LAMAVE - RUC Nº4283341-8** y **TALLER DM - RUC Nº 753551-1;** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **MOVIL PARTS S.R.L. - RUC Nº 80028434-8, MECANICA LAMAVE - RUC Nº4283341-8** y **TALLER DM - RUC Nº 753551-1;** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

1) **MOVIL PARTS S.R.L. - RUC Nº 80028434-8**; ha presentado su oferta por un monto total de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil)
2) **MECANICA LAMAVE - RUC Nº4283341-8**; ha presentado su oferta por un monto total de Gs. 16.100.000 (Guaraníes diez y seis millones cien mil)
3) **TALLER DM - RUC Nº 753551-1**; ha presentado su oferta por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Todas las ofertas presentadas se ajustan básicamente a las especificaciones técnicas requeridas y todas se encuentran **aptas de ser susceptible** de análisis por parte del Comité. En ese sentido este comité de evaluación ha determinado que la evaluación de las ofertas presentadas se realizara conforme a la recomendación planteada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considera oportuno pasar a la siguiente etapa.

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UCP - PR100

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

La oferta presentada por la empresa **TALLER DM – RUC Nº 753551-1,** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio más bajo Totalizando Gs. 15.000.000 (quince millones Guaraníes).-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

La oferta presentada por la empresa **TALLER DM – RUC Nº 753551-1,** ha sido la aceptada por ser la más baja y favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa **TALLER DM – RUC Nº 753551-1,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO",** por un monto del total de Gs. 15.000.000 (quince millones Guaraníes).-

Es nuestro Dictamen.

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UCP - PR100